



## Consejo Económico y Social

Distr. general  
19 de diciembre de 2018  
Español  
Original: inglés

### Comisión de Estadística

50º período de sesiones

5 a 8 de marzo de 2019

Tema 3 h) del programa provisional\*

**Temas de debate y para la adopción de decisiones: estadísticas internacionales relativas al comercio y a las empresas**

### **Informe conjunto del Grupo de Wiesbaden sobre Registros de Actividades Empresariales, el Comité de Expertos en Estadísticas del Comercio y las Actividades Empresariales y el Equipo de Tareas Interinstitucional sobre Estadísticas del Comercio Internacional**

#### **Nota del Secretario General**

De conformidad con la decisión 2018/227 del Consejo Económico y Social y la práctica anterior, el Secretario General tiene el honor de transmitir el informe conjunto del Grupo de Wiesbaden sobre Registros de Actividades Empresariales, el Comité de Expertos en Estadísticas del Comercio y las Actividades Empresariales y el Equipo de Tareas Interinstitucional sobre Estadísticas del Comercio Internacional. El informe resume las novedades registradas en la labor del Grupo de Wiesbaden presentadas en su 26ª reunión, celebrada en Suiza en septiembre de 2018, y sus futuras áreas de trabajo. De conformidad con una petición formulada por la Comisión de Estadística en su 48º período de sesiones, el informe incluye también el programa de trabajo y el mandato y la gobernanza del Comité de Expertos en Estadísticas del Comercio y las Actividades Empresariales, sobre la base de los resultados de su primera reunión, celebrada en México en 2018, organizada por la División de Estadística del Departamento de Asuntos Económicos y Sociales de la Secretaría. El informe contiene también información sobre la labor relacionada con la Clasificación Internacional de las Medidas No Arancelarias, preparada por la Conferencia de las Naciones Unidas sobre Comercio y Desarrollo y refrendada por el Grupo de Expertos en Clasificaciones Estadísticas Internacionales, y sobre la labor del Equipo de Tareas Interinstitucional sobre Estadísticas del Comercio Internacional. Se invita a la Comisión de Estadística a que examine los temas de debate que figuran en la sección VI del informe.

\* E/CN.3/2019/1.



## **Informe conjunto del Grupo de Wiesbaden sobre Registros de Actividades Empresariales, el Comité de Expertos en Estadísticas del Comercio y las Actividades Empresariales y el Equipo de Tareas Interinstitucional sobre Estadísticas del Comercio Internacional**

### **I. Introducción**

1. En su resolución [48/114](#), aprobada en su 48º período de sesiones celebrado en marzo de 2017, la Comisión de Estadística:

a) Acogió con beneplácito el informe del Grupo de Wiesbaden sobre Registros de Actividades Empresariales y felicitó al Grupo por los progresos realizados respecto de una serie de cuestiones de nueva aparición;

b) Reiteró la importancia de los registros de empresas, y subrayó la necesidad de realizar actividades de creación de capacidad en ese terreno para los países en desarrollo;

c) Refrendó la propuesta de establecer directrices de las Naciones Unidas para los registros estadísticos de actividades empresariales basadas en las directrices existentes, en particular las *Directrices para los Registros Estadísticos de Actividades Empresariales* de la Comisión Económica para Europa, y teniendo en cuenta las necesidades de los países con sistemas estadísticos menos desarrollados incorporando orientaciones prácticas y casos de países aplicables a una amplia gama de sistemas estadísticos;

d) Solicitó la creación de un comité de expertos con representación geográfica equilibrada y con el mandato de preparar las directrices para los registros estadísticos de actividades empresariales y suministrar orientación sobre las cuestiones de las estadísticas empresariales y las estadísticas económicas básicas, teniendo en cuenta la utilización de los datos administrativos, la elección de las unidades estadísticas en el contexto de la globalización y las cuestiones relacionadas con un sector informal de gran volumen;

e) Refrendó el mandato actualizado del Grupo de Wiesbaden.

2. El presente informe contiene un resumen de los acontecimientos recientes relacionados con la labor del Grupo de Wiesbaden sobre Registros de Actividades Empresariales (secc. II); el programa de trabajo y el mandato y la gobernanza del Comité de Expertos en Estadísticas del Comercio y las Actividades Empresariales, sobre la base de los resultados de su primera reunión, celebrada en México en mayo de 2018, organizada por la División de Estadística del Departamento de Asuntos Económicos y Sociales de la Secretaría, y las directrices propuestas de las Naciones Unidas para los registros estadísticos de actividades empresariales (secc. III); la labor sobre la Clasificación Internacional de las Medidas No Arancelarias, preparada por la Conferencia de las Naciones Unidas sobre Comercio y Desarrollo (secc. IV); y una actualización de la labor del Equipo de Tareas Interinstitucional sobre Estadísticas del Comercio Internacional (secc. V). Los temas de debate figuran en la sección VI.

## II. 26ª reunión del Grupo de Wiesbaden sobre Registros de Actividades Empresariales

3. El Grupo de Wiesbaden sobre Registros de Actividades Empresariales<sup>1</sup> es un grupo de estudio bajo los auspicios de la Comisión de Estadística, que constituye un foro para el intercambio de opiniones y experiencias en materia de elaboración, mantenimiento y utilización de registros estadísticos de actividades, incluidas cuestiones conceptuales y metodológicas y buenas prácticas relacionadas con los registros, que son instrumentos importantes para la compilación de estadísticas económicas de alta calidad.

4. La 26ª reunión del Grupo de Wiesbaden sobre Registros de Actividades Empresariales se celebró en Neuchâtel (Suiza) del 24 al 27 de septiembre de 2018 (véase <http://www.wiesbaden2018.bfs.admin.ch/>). La reunión, organizada por la Oficina Federal de Estadística de Suiza, reunió a más de 100 participantes de 50 países y 7 organizaciones internacionales; la reunión se transmitió en directo por Internet, lo que permitió a las partes interesadas seguir el acontecimiento a distancia. Se presentaron informes sobre los progresos en los países, así como informes del Banco Central Europeo y la Unión Europea, seguidos de siete sesiones temáticas. Dichos informes ofrecieron a los expertos en registros estadísticos de actividades empresariales de todo el mundo una oportunidad importante de intercambiar información actualizada sobre sus proyectos en curso y previstos con el fin de mejorar la elaboración, el mantenimiento y la utilización de los registros de actividades empresariales. A continuación se presenta un breve resumen de las sesiones temáticas.

### A. Sesiones temáticas

5. **Innovación en los registros estadísticos de actividades empresariales:** las crecientes demandas de información económica por parte de la sociedad, especialmente sobre las nuevas cuestiones, junto con los limitados recursos, los avances tecnológicos y la globalización económica, han impulsado a las oficinas de estadística nacionales a introducir innovaciones en la producción de estadísticas económicas. Cabe citar las siguientes nuevas iniciativas: correlación de los registros estadísticos de actividades empresariales junto con otros datos administrativos mediante la utilización de las interfaces para programas de aplicación elaboradas por Google; aumento de las tasas de respuesta, sobre la base de la adquisición de conocimientos; suministro de información congruente y coherente a través de un único registro estadístico nacional de actividades empresariales; y adaptación de los registros existentes a modelos nuevos utilizando la nueva tecnología. Una constante en esos cuatro proyectos fue la utilización de las tecnologías de la información, cuya evolución ha permitido realizar tareas anteriormente consideradas impensables.

6. **Sistemas integrados de registro estadístico:** la comunidad estadística está interesada en aclarar cómo los registros estadísticos de actividades empresariales pueden llegar a formar parte de sistemas integrados, multiplicando así su utilización lo más posible como activos de las oficinas nacionales de estadística. Esos registros pueden utilizarse para vincular múltiples fuentes de datos, abriendo así cauces para

---

<sup>1</sup> Puede encontrarse más información sobre el Grupo de Wiesbaden en el informe de la Comisión de Estadística sobre su 48º período de sesiones (E/2017/24-E/CN.3/2017/35) y en el sitio web del Grupo de Wiesbaden (<https://unstats.un.org/wiesbadengroup/>).

abordar una gran variedad de cuestiones en materia de políticas. Ese cambio de enfoque podría dar lugar a una visión más amplia de los registros no solo como instrumentos para la elaboración de marcos de muestreo, sino también como base para la elaboración de productos estadísticos tomados directamente de los propios registros. Entre los ejemplos de países con registros integrados se encontraban el Canadá, donde Statistics Canada ha integrado sus registros estadísticos de actividades empresariales con los registros de propiedades y personas, y los Países Bajos, cuyo registro nacional ha permitido una mayor integración a través de un lago de datos virtuales. Los sistemas de registro integrados permiten también una mejor coordinación de los estudios y el análisis a fondo de las características específicas de los empresarios implicados en el comercio internacional.

7. **Datos administrativos:** los registros estadísticos modernos de actividades empresariales se basan en unidades oficiales derivadas de fuentes administrativas, como los registros de comercio nacionales o los sistemas de administración tributaria. Sin embargo, los órganos gubernamentales nacionales mantienen también muchos otros tipos de registros administrativos que pueden ser útiles para la elaboración de estadísticas económicas y la mejora de la puntualidad, la cobertura y la calidad de los registros estadísticos de actividades empresariales. Al disponer de acceso a fuentes administrativas y comprender y explotar su contenido se puede conseguir que los registros desempeñen una función troncal más sólida. A ese respecto, el acceso a los datos administrativos es necesario y puede mejorarse mediante una mejor comunicación y cooperación con los proveedores de datos administrativos.

8. Se presentó como modelo el registro estadístico genérico de actividades empresariales: el sistema ha demostrado su capacidad de conseguir una adopción más rápida de los conceptos, las estructuras y los instrumentos estadísticos para mejorar la calidad de las estadísticas económicas nacionales. Podría pensarse en la adaptación del modelo a otros países africanos. Los vínculos de microdatos de los registros estadísticos de actividades empresariales con las encuestas y fuentes administrativas permiten comprender mejor el comportamiento de las empresas, sus estructuras de propiedad y sus efectos en la economía. A ese respecto, la iniciativa del identificador mundial de entidades puede considerarse como una fuente adicional para su inclusión en la elaboración de registros estadísticos de actividades empresariales, lo que ayudaría a los Gobiernos a comprender y conectar las empresas de todo el mundo.

9. **Nuevas fuentes de datos:** las nuevas fuentes de datos, en combinación con las fuentes de datos existentes y las nuevas tecnologías correspondientes, pueden mejorar la puntualidad, la cobertura y la calidad de los registros estadísticos de actividades empresariales. Actualmente los datos se producen digitalmente y se manipulan y almacenan de la misma manera. Por ejemplo, un pedido de productos en el sitio web de una empresa se factura digitalmente y es almacenado de forma automática por un sistema de contabilidad basado en la nube, que luego se comparte digitalmente entre los sistemas. Ello puede y debe facilitar a las oficinas nacionales de estadística la recopilación de datos estadísticos de muchas empresas.

10. Además, la combinación de las técnicas de explotación de datos y textos de la web y aprendizaje automático puede utilizarse con el fin de reunir datos de empresas para los registros estadísticos de actividades empresariales. No obstante, para ello se necesitarían inversiones en diversas competencias de alto nivel por las oficinas nacionales de estadística, dada la complejidad del contenido y la tecnología. Asimismo, las estrategias de innovación en materia de datos con el objetivo de

introducir métodos complementarios a las fuentes de datos tanto tradicionales como nuevas debe incluir medidas de concienciación sobre el valor añadido de la innovación en materia de datos en las estadísticas oficiales.

11. Las plataformas de colaboración masiva, los programas de exploración de la web y diferentes proyectos de datos abiertos ofrecen oportunidades para obtener datos más completos sobre los grupos de empresas multinacionales. Estas son motores fundamentales de la economía mundial en términos de valor añadido, comercio y empleo, pero es difícil obtener datos sobre ellas utilizando solamente fuentes tradicionales; se necesitan nuevas fuentes de datos y nuevas técnicas. Una iniciativa de colaboración de las organizaciones internacionales podría brindar información oportuna sobre los cambios en la estructura de esas empresas, por ejemplo, sobre inversiones y desinversiones, fusiones y adquisiciones y traslados.

12. **Establecimiento de perfiles y globalización:** la organización de las empresas multinacionales en cadenas de valor mundiales ha dificultado la recopilación de estadísticas precisas sobre sus actividades empresariales y se necesita información detallada de fuentes fiables para la producción de estadísticas de elevada calidad al respecto. La participación directa de los grupos de empresas multinacionales mejoraría la calidad de las estadísticas económicas sobre sus actividades. Las múltiples fuentes de información estadística relacionada con la labor de los grupos de empresas multinacionales (resultante del número de entidades diferentes dentro de los grupos, debido a su estructura mundial) pueden organizarse y desarrollarse mediante la utilización de instrumentos actualizados para el análisis económico. Además, es posible obtener información más detallada sobre la ubicación de los centros mundiales de decisión, donde se adoptan las decisiones estratégicas de los grupos de empresas multinacionales, mediante la colaboración entre los registros estadísticos de actividades empresariales y las distintas interfaces del repertorio Euro-Groups Register, mantenido por Eurostat.

13. **Calidad y cobertura de los registros estadísticos de actividades empresariales:** La calidad de las estadísticas económicas depende directamente de la calidad de los registros estadísticos de actividades empresariales (especialmente en lo que se refiere a la cobertura), porque a) los marcos de las encuestas se derivan de los mismos registros o b) los microdatos que vinculan los procedimientos están basados en dichos registros. La calidad de los registros podría perfeccionarse con mejores metodologías con respecto a los censos empresariales, mejores relaciones con los proveedores de datos administrativos y mejores servicios de codificación de actividades y la adopción de programas de gestión de la calidad de los datos.

14. **Productos de los registros estadísticos de actividades empresariales:** además de su función básica en la producción de marcos de muestreo y conjuntos de datos combinados, los registros estadísticos de actividades empresariales se utilizan cada vez más para la producción de cifras estadísticas. La sesión se centró en los productos estadísticos generados a partir de los registros, que revelaron que pueden beneficiarse de la utilización de los registros no solo las empresas sino también muchos otros ámbitos estadísticos. En las ponencias se ilustró de qué manera pueden emplearse los datos de los registros para obtener productos estadísticos de calidad de los propios registros. En el pasado, la utilización de registros se limitó a los usuarios de las oficinas nacionales de estadística; al convertirse en proveedores de datos estadísticos, los registros serán accesibles para los usuarios externos. Por ello, los registros deben

abordar ahora cuestiones como la confidencialidad de los agregados y la calidad de las cifras que publican.

15. En febrero de 2016, dada la importancia creciente los registros estadísticos de actividades empresariales para las políticas económicas y la necesidad de armonización internacional de esas nuevas estadísticas, la Mesa de la Conferencia de Estadísticos Europeos solicitó la elaboración de directrices sobre la utilización de los registros estadísticos de actividades empresariales para las estadísticas sobre la demografía y la iniciativa empresarial. Esas directrices estarán disponibles a finales de 2018 (véase [www.unecce.org/statistics/publications.html](http://www.unecce.org/statistics/publications.html)).

## **B. Nuevas actividades del Grupo de Wiesbaden sobre Registros de Actividades Empresariales**

16. En la actualidad no existe una plataforma única y actualizada de intercambio que contenga información sobre las actividades nacionales e internacionales en el contexto de los registros estadísticos de actividades empresariales. Si bien esa información se proporciona y está disponible en diferentes contextos en los sitios web de las oficinas de estadística y organizaciones internacionales pertinentes, no es directamente accesible a toda la comunidad internacional de los registros de actividades empresariales.

17. Para promover el intercambio de información en esa comunidad, la página del Grupo de Wiesbaden sobre Registros de Actividades Empresariales en el sitio web de la División de Estadística (<https://unstats.un.org/wiesbadengroup/>) se reforzará y transformará en una plataforma central para la presentación de toda la información de interés para toda la comunidad de los registros de actividades empresariales, en particular colaboraciones internacionales, grupos de trabajo y proyectos nacionales e internacionales.

18. La Global Legal Entity Identifier Foundation ha propuesto una colaboración con el Grupo de Wiesbaden sobre las formas de ofrecer acceso acceder a los datos de registro de dicha Fundación, incluidos los datos de relaciones, y se han previsto algunos seminarios web con ese fin. Además, se está examinando la posibilidad de acceso a la red del Corporate Registers' Forum, asociación internacional de registros de sociedades (<http://www.corporateregistersforum.org>), y a los registros del European Commerce Registers' Forum (<http://www.ecrforum.org/>). La disponibilidad de ese nivel de acceso podría respaldar también las medidas de identificación única en los países que aún no disponen todavía de esos servicios y promovería las actividades del Grupo de Wiesbaden.

19. La próxima reunión del Grupo de Wiesbaden en México en 2020 será organizada por el Instituto Nacional de Estadística y Geografía. Con el establecimiento del Comité de Expertos en Estadísticas del Comercio y las Actividades Empresariales, el Grupo de Wiesbaden y el Comité colaborarán de manera complementaria en las cuestiones relacionadas con los registros estadísticos de actividades empresariales a fin de avanzar la labor en esa esfera en la forma más eficiente y eficaz.

### III. Comité de Expertos en Estadísticas del Comercio y las Actividades Empresariales

20. En respuesta a la solicitud de la Comisión de Estadística sobre la creación de un comité de expertos encargado de preparar directrices para los registros estadísticos de actividades empresariales y brindar orientación sobre las cuestiones relacionadas con las estadísticas empresariales y las estadísticas económicas básicas (E/2017/24, cap. I.C, decisión 48/114), del 23 al 25 de mayo de 2018 se celebró en Ciudad de México la primera reunión del Comité de Expertos en Estadísticas del Comercio y las Actividades Empresariales, organizada por el Instituto Nacional de Estadística y Geografía. En esa primera reunión, los participantes debatieron y formularon el mandato y la gobernanza del Comité y elaboraron su programa de trabajo. El texto sobre el mandato y la gobernanza, que figura en el anexo I del presente informe, fue preparado por los miembros del Comité (véase el anexo II).

21. Una conclusión de la primera reunión del Comité fue que un enfoque limitado de los registros estadísticos de actividades empresariales no podrá responder a la creciente demanda de información sobre los múltiples y diversos efectos de las actividades empresariales. El Comité acordó adoptar un enfoque holístico de las estadísticas empresariales, que vinculara la economía con la sociedad y el medio ambiente. Habida cuenta de su amplio alcance, ese enfoque adoptará una perspectiva centrada en las empresas con respecto a los conceptos y las definiciones de las unidades estadísticas, incluidos los establecimientos comerciales. En particular, el enfoque pone de relieve la importancia vital que los registros estadísticos de actividades empresariales pueden tener en la elaboración de estadísticas fiables para la formulación de políticas económicas, sociales y ambientales de base empírica, así como para mantener la coherencia en la elaboración de estadísticas de gran calidad en todos los ámbitos económicos y en materia de políticas. El enfoque incorporará también una dimensión mundial, distinta de la orientación tradicional “nacional” que sigue predominando en el marco de las estadísticas económicas en la mayoría de los países, a fin de reflejar los efectos de una fragmentación creciente de la producción y la importancia significativa de las empresas multinacionales y sus filiales. Esa perspectiva centrada en las empresas, que pone de manifiesto el enfoque integrado de las estadísticas empresariales, comerciales y sobre inversiones, incluirá también una dimensión transfronteriza a fin de garantizar la inclusión de los datos sobre las actividades de importantes empresas multinacionales y empresas que trabajan principalmente con contratos con empresas extranjeras.

22. Debido a ese enfoque amplio de las estadísticas empresariales, en el que resulta fundamental su integración con el comercio internacional, el Comité acordó modificar su nombre por el de “Comité de Expertos en Estadísticas del Comercio y las Actividades Empresariales” a fin de promover la integración de las estadísticas empresariales y comerciales. No obstante, el nombre no abarca todos los aspectos conceptuales y técnicos que caracterizan el ámbito estadístico del comercio internacional, como determinados aspectos del marco regulatorio. El Comité actuará de manera complementaria con los grupos existentes que se ocupan de temas concretos, como el Equipo de Tareas Interinstitucional sobre Estadísticas del Comercio Internacional y el Grupo de Wiesbaden sobre Registros de Actividades Empresariales. En general, en la ejecución de su mandato el Comité adoptará un enfoque integrado de las estadísticas económicas basado en una perspectiva centrada en las empresas.

23. El programa de trabajo del Comité está estructurado en cinco esferas de trabajo: los equipos de tareas creados para cada una de ellas elaborarán planes de trabajo concretos para un período inicial de dos años, hasta 2020. Las esferas de trabajo están interrelacionadas y los equipos de tareas se beneficiarán mutuamente de sus respectivas actividades, cuando proceda, y garantizarán la coordinación de las iniciativas.

24. **Equipo de tareas sobre la globalización y la digitalización.** Este equipo de tareas está presidido por el Canadá. Sus miembros son los siguientes: Australia, Austria, Dinamarca, Francia, Indonesia, México, el Reino Unido de Gran Bretaña e Irlanda del Norte, Suiza, Eurostat, el Fondo Monetario Internacional (FMI), la Organización de Cooperación y Desarrollo Económicos (OCDE) y la División de Estadística. En su primera reunión, el Comité reiteró que la prioridad de las estadísticas empresariales y comerciales era facilitar información sobre los efectos de la globalización, en particular, de las cadenas de valor mundiales y de la digitalización, en la estructura, las actividades y el desempeño de la economía, en términos de valor añadido, empleos, ingresos, inversión extranjera directa, comercio internacional de bienes y servicios y otras variables económicas.

25. Teniendo en cuenta la contribución decisiva de las tecnologías digitales a hacer posible el flujo mundial de bienes y servicios, el equipo de tareas se centrará en el fomento de la colaboración y la integración entre los programas nacionales e internacionales relacionados con la globalización y la digitalización y promoverá un marco conceptual integrado para las cuestiones de la globalización y la digitalización. Además, el equipo de tareas prestará especial atención a la solución de las cuestiones relativas a la clasificación de las empresas y unidades estadísticas y productos (bienes y servicios) para apoyar el marco conceptual sobre la globalización y la digitalización; llevará a cabo investigaciones sobre las fuentes de datos, como encuestas, datos administrativos y macrodatos, referentes a la economía mundial y digital; investigará la repercusión sobre los precios (por ejemplo, los precios de Internet frente a las tiendas tradicionales, los precios de la economía colaborativa, los precios de los nuevos productos y servicios digitales y el ajuste de calidad adecuado) para ofrecer asesoramiento práctico sobre la forma de cuantificar el ajuste de calidad de los bienes y servicios digitales y qué fuentes de datos utilizar; y preparará un manual y una base de conocimientos de apoyo sobre las prácticas de los países.

26. **Equipo de tareas sobre bienestar y sostenibilidad.** Este equipo está presidido por el Reino Unido. Sus miembros son los siguientes: Dinamarca, los Estados Unidos de América, Eurostat, el FMI, la OCDE y la División de Estadística. Al examinar esa esfera temática, el Comité subrayó la importancia de vincular las estadísticas de las empresas y los hogares con las cuentas macroeconómicas y las cuentas sectoriales del Sistema de Contabilidad Ambiental y Económica (por ejemplo, agua, energía y emisiones) mediante vínculos micro-macro que utilicen los datos de los registros estadísticos de actividades empresariales. El ámbito del bienestar y la sostenibilidad es muy amplio y abarca el trabajo decente, los efectos ambientales, los Objetivos de Desarrollo Sostenible y los derechos humanos. El equipo de tareas se centrará en los aspectos del bienestar y la sostenibilidad desde una perspectiva empresarial y determinará de qué forma se pueden mejorar las estadísticas empresariales para una mejor medición del impacto de las actividades empresariales en esas esferas. Se explorarán posibles fuentes de datos, como los informes de sostenibilidad de las empresas y sus vínculos con el conjunto básico de indicadores de los Objetivos de Desarrollo Sostenible.



27. **Equipo de tareas sobre los registros de actividades empresariales.** Este equipo de tareas está presidido por los Países Bajos. Sus miembros son los siguientes: Australia, Egipto, Estado de Palestina, Francia, Georgia, Jamaica, Reino Unido, Túnez, Eurostat, el FMI, la OCDE y la División de Estadística. Los registros estadísticos de actividades empresariales son la columna vertebral para la producción de estadísticas económicas. En la actualidad, hay en el mundo una demanda creciente de estadísticas empresariales integradas, coherentes y comparables en todos los países y ámbitos estadísticos. Además, cada vez hay más interés por nuevos fenómenos, como la globalización, la digitalización, el bienestar, la sostenibilidad y la economía de ocupaciones transitorias. Por ello, es cada vez más importante establecer y mantener una infraestructura estadística sólida y completa para la elaboración de estadísticas económicas pertinentes de calidad. Los registros estadísticos de actividades empresariales deben seguir desempeñando una función crucial en el suministro de datos sobre tales acontecimientos.

28. El equipo de tareas se centrará en dos aspectos principales: la elaboración de orientaciones pertinentes para los países desarrollados y los países en desarrollo a fin de que los registros de actividades empresariales sean más inclusivos, en particular en una economía en rápida evolución; y el fomento y suministro de orientación sobre el uso de los registros estadísticos de actividades empresariales para establecer una infraestructura estadística fiable. Debido a su carácter intersectorial, este equipo de tareas trabajará en estrecha cooperación con los otros equipos.

29. El equipo de tareas asesorará también a la División de Estadística sobre la posibilidad de elaborar un instrumento mundial de recopilación y divulgación de estadísticas comerciales y de filiales extranjeras desglosadas por características de las empresas para el comercio tanto de bienes como de servicios (abordando al mismo tiempo las dificultades a que se enfrentan las oficinas nacionales de estadística, en particular la mala calidad de los registros estadísticos de actividades empresariales existentes y las metodologías de vinculación) y sobre la elaboración de un registro mundial de grupos de empresas. En respuesta a la decisión adoptada por la Comisión en su 46º período de sesiones (véase E/2015/24, cap. I.C, decisión 46/107) de promover e impulsar “la creación de un registro mundial de grupos de empresas, aprovechando y teniendo en cuenta las enseñanzas extraídas del proyecto EuroGroups Register”, la División de Estadística ha comenzado a elaborar, a partir de la información públicamente disponible, un registro mundial de grupos de empresas para un número limitado de las mayores empresas multinacionales mundiales. La División de Estadística está elaborando también una estrategia para verificar la fiabilidad de la información así como un mecanismo sostenible para mantener y actualizar la información de manera periódica.

30. **Equipo de tareas sobre dinámica, demografía e iniciativa empresarial.** Este equipo de tareas está presidido por México. Sus miembros son los siguientes: Colombia, Egipto, Georgia, Eurostat, la Organización Internacional del Trabajo (OIT), la OCDE y la División de Estadística. El Comité, en su primera reunión en México, confirmó la importancia creciente de las estadísticas sobre demografía e iniciativa empresarial y la necesidad de armonización internacional en la elaboración de esas estadísticas para los países no pertenecientes a la OCDE y la Unión Europea. La publicación de la Comisión Económica para Europa *Guidelines on the use of statistical business registers for business demography and entrepreneurship statistics* ofrece orientación en consonancia con otros manuales internacionales relacionados con ese ámbito, como *Guidelines on Statistical Business Registers* (Comisión

Económica para Europa, 2015), *Eurostat-OCDE Manual on Business Demography Statistics* (2007) y *Business Registers: Recommendations Manual* (Eurostat, 2010).

31. El equipo de tareas tiene previsto examinar más a fondo la necesidad de armonización internacional para países no pertenecientes a la OCDE y la Unión Europea en relación con los factores que impulsan la actividad empresarial, como la tecnología de la innovación y las comunicaciones, la investigación y el desarrollo, el comercio electrónico, la globalización, el empleo y la formación. El equipo de tareas realizará una evaluación de cada una de esas esferas emergentes de las prácticas nacionales y sus dificultades de compilación a fin de elaborar orientaciones y recomendaciones sobre la armonización de esas estadísticas. En la evaluación se prestará especial atención a la función central de los registros estadísticos de actividades empresariales en las encuestas y censos.

32. **Equipo de tareas sobre creación de capacidad (no dejar a nadie atrás).** Este equipo de tareas está presidido por el Estado de Palestina. Sus miembros son los siguientes: el Japón, Sudáfrica, Eurostat, la División de Estadística, el FMI y la OCDE. Debido a la importancia estratégica de los registros estadísticos de actividades empresariales dentro del sistema estadístico general y a la brecha entre los distintos países en la utilización de los registros administrativos para la producción e integración de las estadísticas de actividades empresariales, el equipo de tareas se centrará en la creación de capacidad para la producción de registros estadísticos de actividades empresariales con el fin de elaborar y examinar las mejores formas de reducir la brecha entre los países para conseguir que nadie se quede atrás.

33. El equipo de tareas se propone integrar los esfuerzos de las organizaciones internacionales y regionales en la realización de evaluaciones y la elaboración de directrices o material de capacitación para el establecimiento, el mantenimiento y la mejora de los registros estadísticos de actividades empresariales. Realizará también una evaluación mundial sobre los registros estadísticos nacionales de actividades empresariales, que servirá de base para elaborar materiales e instrumentos comunes de creación de capacidad para dichos registros; una estrategia para promover sus beneficios que pueda utilizarse como instrumento de promoción en los países; y un marco de garantía de calidad para los registros que será utilizado por los países como instrumento de autoevaluación. En ese contexto, el equipo de tareas puede beneficiarse de las actividades de creación de capacidad de la División de Estadística para la integración de las estadísticas comerciales, y los registros y las evaluaciones conexas se basarán en la encuesta mundial de las Naciones Unidas de 2015 sobre las prácticas nacionales en la vinculación de las estadísticas comerciales y los registros de actividades empresariales.

34. La próxima reunión del Comité se celebrará en junio de 2019 en la Sede de las Naciones Unidas en Nueva York para examinar y debatir los progresos iniciales en la aplicación de los programas de trabajo por los equipos de tareas y la labor complementaria de otros organismos regionales e internacionales sobre temas relacionados con las actividades del Comité.

35. De conformidad con su mandato, el Comité someterá periódicamente al examen de la Comisión de Estadística un informe detallado sobre su plan de trabajo y actividades, incluidos los progresos en la aplicación del plan de trabajo. Se propone que el Comité presente un informe a la Comisión en 2020.

### **Directrices de las Naciones Unidas para los registros estadísticos de actividades empresariales**

36. En respuesta a la solicitud de la Comisión de Estadística (E/2017/24, cap. I.C, decisión 48/114) de “establecer directrices de las Naciones Unidas para los registros estadísticos de actividades empresariales basadas en las directrices existentes, en particular las *Directrices para los Registros Estadísticos de Actividades Empresariales* de la Comisión Económica para Europa, y teniendo en cuenta las necesidades de los países con sistemas estadísticos menos desarrollados incorporando orientaciones prácticas y casos de países aplicables a una amplia gama de sistemas estadísticos”, el Comité preparó una lista de cuestiones que debían actualizarse mediante una consulta en línea y posteriormente examinarse durante su primera reunión en México y en una reunión especial organizada en forma consecutiva con la 26ª reunión del Grupo de Wiesbaden. La lista de cuestiones que se consideraron más importantes para la elaboración y el mantenimiento de registros estadísticos de actividades empresariales en los sistemas estadísticos menos desarrollados puede encontrarse en el informe resumido de la reunión del Comité<sup>2</sup>.

37. El proyecto de directrices de las Naciones Unidas para los registros estadísticos de actividades empresariales se distribuirá para que puedan celebrarse consultas mundiales durante el período comprendido entre enero y febrero de 2019 y se presentará a la Comisión como documento de antecedentes en su 50º período de sesiones.

38. El Comité reconoció que las preocupaciones y necesidades de los países en desarrollo en lo que respecta a la identificación y recopilación de todas las empresas van mucho más allá del ámbito de las *Directrices para los Registros Estadísticos de Actividades Empresariales* de la Comisión Económica para Europa. El Comité convino en que la actualización de las directrices de las Naciones Unidas tendría un alcance limitado, a fin de reflejar los aspectos más importantes de los países en desarrollo, y que las nuevas orientaciones deberían elaborarse de manera que permitieran abordar de forma más completa y amplia los problemas con que se enfrentan los países en desarrollo y los países menos adelantados. El equipo de tareas sobre el registro exhaustivo de empresas promoverá la elaboración de esas directrices amplias, en particular la inclusión de orientaciones sobre todos los componentes del sector informal.

## **IV. Clasificación Internacional de las Medidas No Arancelarias**

39. Las medidas no arancelarias, como las medidas sanitarias y fitosanitarias, generalmente se definen como medidas de política distintas de los aranceles aduaneros ordinarios que pueden tener efectos económicos en el comercio internacional de mercancías modificando las cantidades o los precios, o ambas cosas. La importancia de las medidas no arancelarias con respecto a los aranceles ha aumentado considerablemente, ya que estos, debido a las sucesivas rondas de negociaciones comerciales multilaterales, a la liberalización unilateral o a la aprobación de acuerdos de comercio preferencial, han descendido a niveles muy

---

<sup>2</sup> El resumen del informe puede consultarse en línea en [https://unstats.un.org/unsd/trade/events/2018/mexico/Summary%20Report%20of%20the%20UN%20Committee\\_Mexico%20meeting\\_final.pdf](https://unstats.un.org/unsd/trade/events/2018/mexico/Summary%20Report%20of%20the%20UN%20Committee_Mexico%20meeting_final.pdf).

bajos. Dado que la definición de las medidas no arancelarias puede ser amplia, una clasificación detallada es de importancia fundamental para identificar y distinguir mejor entre las diversas formas que pueden adoptar esas medidas. Es igualmente importante disponer de una clasificación reconocida internacionalmente para la armonización de la recopilación de datos en los distintos países y la comparabilidad internacional de los datos sobre las medidas no arancelarias.

40. A pesar de que la Conferencia de las Naciones Unidas sobre Comercio y Desarrollo (UNCTAD) comenzó a recopilar datos sobre las medidas no arancelarias en 1994, con arreglo a un Sistema de codificación de las medidas de control del comercio, el Equipo de Apoyo Interinstitucional se creó en 2006 con el objetivo de a) proporcionar una definición clara y concisa de las medidas no arancelarias; b) elaborar una clasificación de las medidas no arancelarias para facilitar el proceso de recopilación de datos y su análisis; c) idear una manera eficiente de recopilación de esas medidas; y d) proporcionar directrices para el uso de los datos recopilados. El Equipo de Apoyo Interinstitucional está integrado por las siguientes organizaciones: la UNCTAD, la Organización de las Naciones Unidas para la Alimentación y la Agricultura (FAO), el FMI, el Centro de Comercio Internacional (CCI), la Organización de las Naciones Unidas para el Desarrollo Industrial (ONUDI), el Banco Mundial y la Organización Mundial del Comercio (OMC), además de observadores del Departamento de Agricultura de los Estados Unidos, la Comisión de Comercio Internacional de los Estados Unidos y la Comisión Europea.

41. En 2008, tras una serie de reuniones y consultas, los miembros del Equipo de Apoyo Interinstitucional pudieron presentar un primer proyecto de nueva clasificación de las medidas no arancelarias. Posteriormente, se comprobó y utilizó la nueva clasificación, con carácter experimental, para recopilar datos sobre esas medidas en los siete países siguientes: el Brasil, Chile, Filipinas, la India, Tailandia, Túnez y Uganda. A raíz de ese ensayo, el proyecto de clasificación se perfeccionó sobre la base de las observaciones recibidas de los países piloto, y la primera versión de la nueva clasificación se presentó en marzo de 2009. Esa clasificación se utilizó luego para reunir datos sobre las medidas no arancelarias en varios países hasta que fue revisada nuevamente por el Equipo de Apoyo Multiinstitucional en 2012.

42. A comienzos de marzo de 2017, la UNCTAD presentó al Grupo de Expertos en Clasificaciones Estadísticas Internacionales un breve documento en el que se explicaba la labor en materia de clasificación de las medidas no arancelarias, su base conceptual y sus aplicaciones, junto con las clasificaciones que componen la familia del cuestionario de clasificaciones. El Grupo de Expertos examinó la clasificación y formuló observaciones al respecto en su reunión celebrada del 6 al 8 de septiembre de 2017.

43. La clasificación se examinó desde la perspectiva de las directrices de mejores prácticas para la elaboración de clasificaciones estadísticas internacionales, se analizó con arreglo a los criterios para llegar a ser miembro de la familia internacional de clasificaciones estadísticas y, por último, se sometió a los criterios de clasificación para determinar la situación de la clasificación en el seno de la familia. En abril de 2018, el Grupo de Expertos refrendó la Clasificación Internacional de las Medidas No Arancelarias como clasificación estadística internacional y recomendó su inclusión en la familia internacional de clasificaciones estadísticas. Dicha Clasificación se ha puesto a disposición de la Comisión como documento de antecedentes.

## V. Equipo de Tareas Interinstitucional sobre Estadísticas del Comercio Internacional

44. El Equipo de Tareas Interinstitucional sobre Estadísticas del Comercio Internacional fue establecido por la Comisión de Estadística en 2014 y está copresidido por la OCDE y la OMC. El mandato del Equipo de Tareas abarca las estadísticas tanto del comercio de mercancías como del comercio de servicios, y tiene por objeto aumentar la disponibilidad, la calidad y la comparabilidad de las estadísticas del comercio. De ese modo, actúa como cauce interinstitucional para la promoción de mejoras en las estadísticas del comercio, y trabaja en colaboración con el Comité sobre Estadísticas de Balanza de Pagos del FMI y otros órganos de trabajo de organizaciones internacionales existentes, como el Grupo de Trabajo sobre el Comercio de Bienes y Servicios de la OCDE, el Grupo de Expertos sobre los Cuadros de Oferta-Utilización Ampliados de la OCDE y el Grupo de Trabajo sobre la Balanza de Pagos de Eurostat, incluida su labor en el ámbito de las estadísticas sobre el comercio de mercancías por características de las empresas, y el Grupo de Expertos sobre el Comercio Internacional y la Globalización Económica de Eurostat.

45. El Equipo de Tareas Interinstitucional sobre Estadísticas del Comercio Internacional trabaja con el fin de a) proporcionar información actualizada y permitir el intercambio de información sobre las cuestiones metodológicas y de calidad de los datos; b) aumentar la transparencia de los metadatos conexos, los conjuntos de datos recientemente presentados y las publicaciones pertinentes; c) avanzar en las cuestiones conceptuales y de definición; y d) apoyar el desarrollo de la capacidad estadística. En su labor se incluyen los siguientes ámbitos:

- Opiniones equilibradas del conjunto de datos sobre el comercio bilateral de servicios (OCDE y OMC)
- Opiniones equilibradas del comercio de mercancías (OCDE)
- Una base de datos sobre el transporte internacional y los márgenes de los seguros (OCDE)
- Una base de datos sobre los índices de precios del comercio de mercancías (OCDE)
- Una base de datos sobre el comercio de servicios por modos de suministro (OMC)
- Inclusión de temas adicionales en la Base de Datos Estadísticos de las Naciones Unidas sobre el Comercio de Productos Básicos (División de Estadística)
- Estadísticas sobre el comercio de mercancías por características de las empresas (Eurostat y OCDE)
- Estimaciones del valor añadido elaboradas por la OCDE y la OMC y Eurostat (proyecto de cuentas internacionales y mundiales para la investigación del análisis insumo-producto (FIGARO)).

46. En el presente informe se resumen las principales actividades del Equipo de Tareas examinadas en su reunión más reciente (10 y 11 de octubre de 2018), en particular la labor de colaboración para reducir las asimetrías del comercio en apoyo de los análisis de la cadena de valor mundial; la elaboración de un manual sobre la medición del comercio digital; la creación de un conjunto de datos sobre el comercio

mundial de servicios por modo de suministro, la coordinación de la creación de capacidad estadística y la medición de la actividad económica de las empresas multinacionales a nivel mundial.

47. En 2019, el Equipo de Tareas Interinstitucional sobre Estadísticas del Comercio Internacional realizará una evaluación de su coexistencia con el Grupo de Trabajo entre las Secretarías sobre Estadísticas del Comercio Internacional y la Globalización Económica, según lo solicitado por la Mesa de la Comisión de Estadística en 2014 (véase [E/CN.3/2016/24](#), párr. 4). El Equipo de Tareas presentará un informe a la Comisión de Estadística en 2020.

48. **Reducción de las asimetrías del comercio bilateral para los análisis de la cadena de valor mundial.** Todos los miembros del Equipo de Tareas Interinstitucional sobre Estadísticas del Comercio Internacional conceden gran importancia a la reducción de las asimetrías en el marco de los esfuerzos generales para mejorar la calidad de los datos y facilitar su uso analítico. La OCDE y Eurostat registraron importantes progresos hacia la reducción de las asimetrías del comercio bilateral en el comercio de mercancías y la elaboración de estadísticas equilibradas al respecto. La División de Estadística ha incluido las asimetrías del comercio bilateral como tema habitual del programa en sus actividades de creación de capacidad a fin de aumentar la conciencia y facilitar los debates sobre ese tema en los países en desarrollo. La División de Estadística ha reunido también datos sobre el comercio de mercancías por país asociado de origen y envío de las importaciones que contribuyen a los esfuerzos por reducir las asimetrías. El número e intensidad crecientes de las iniciativas nacionales y bilaterales para estudiar y reducir las asimetrías se acogieron con gran satisfacción. Además de mejorar la calidad de las estadísticas del comercio de manera más general, la labor de colaboración apoyará las mejoras en la medición de las cadenas de valor mundiales y garantizará la coherencia entre las diversas iniciativas relacionadas con el comercio regional y mundial en valor añadido.

49. La OCDE y la OMC han logrado progresos similares en la elaboración de una base de datos sobre el comercio equilibrado de servicios en las clasificaciones en la sexta edición del Manual de balanza de pagos y posición de inversión internacional con el fin de complementar y actualizar las clasificaciones del actual conjunto de datos en la quinta edición. La División de Estadística se ofreció voluntariamente a realizar el seguimiento de cada una de las asimetrías con los países que presentan informes.

50. **Medición del comercio de servicios por modos de suministro.** La OMC informó sobre los progresos que había conseguido en la elaboración de una base de datos internacional que contenga un conjunto de datos experimentales sobre el comercio de servicios por modos de suministro, sobre la base del conjunto de datos sobre servicios de la OMC, la UNCTAD y el CCI de alrededor de 200 economías utilizando datos recopilados entre 2005 y 2017 como punto de partida. Los casos de falta de datos se subsanaron con diversos métodos de estimación, tras lo cual se aplicó el enfoque simplificado del Manual de Estadísticas del Comercio Internacional de Servicios para elaborar estimaciones del comercio de servicios suministrados con el modo 1, 2 y 4. La base de datos incluye también estadísticas oficiales nacionales sobre los modos de suministro, si las hay, para mejorar aún más las estimaciones, incluso a nivel mundial.

51. El comercio de servicios suministrados por el modo 3 se calculó utilizando los datos sobre el comercio de servicios de filiales extranjeras basados en los datos

nacionales, de Eurostat y la OCDE existentes, así como en estimaciones. El conjunto de datos de la OMC incorporará también los datos elaborados en paralelo por Eurostat para los países de la Unión Europea, siguiendo un enfoque similar. El Equipo de Tareas felicitó a la OMC y a Eurostat por la labor realizada, señalando al mismo tiempo que varias cuestiones metodológicas requerirán más atención, en particular los datos nacionales más detallados para determinadas variables en el ámbito de las estadísticas sobre filiales extranjeras.

52. **Comercio digital.** La reunión del Equipo de Tareas Interinstitucional sobre Estadísticas del Comercio Internacional de 2018 se complementó con la reunión oficiosa de su grupo de expertos con representantes de países desarrollados y en desarrollo y organismos internacionales a fin de examinar el marco conceptual de medición del comercio digital y compartir nuevas prácticas de compilación. El grupo examinó detalladamente el primer borrador del manual propuesto sobre la medición del comercio digital, que actualmente se está elaborando en respuesta a las exigencias normativas de información adicional sobre el comercio digital, en particular por parte del Grupo de los Veinte y la comunidad internacional de las estadísticas.

53. El manual presenta un marco conceptual para la medición del comercio digital, elaborado en coordinación con una labor similar sobre la economía digital en la comunidad del SCN, así como orientaciones prácticas sobre compilación, a partir de un inventario de las actuales prácticas de medición y estudios experimentales en más de 70 países<sup>3</sup>, además de amplias deliberaciones con expertos en los foros internacionales pertinentes en los dos últimos años (en particular el Comité del sobre Estadísticas de Balanza de Pagos del FMI, el Grupo de Trabajo sobre las Estadísticas del Comercio Internacional de Bienes y Servicios de la OCDE, y el Grupo de Trabajo sobre la Balanza de Pagos de Eurostat, así como las deliberaciones mantenidas durante la semana de comercio electrónico de la UNCTAD).

54. Un documento de antecedentes del presente informe contiene el borrador actual del capítulo 2 del manual, que presenta el proyecto de marco conceptual. Según lo acordado por todos los miembros del Equipo de Tareas, el borrador del manual, que contiene el marco conceptual y las prácticas de recopilación, estará disponible como “documento vivo” en el sitio web del Equipo de Tareas, así como en los sitios web de la OCDE y la OMC, para permitir la ulterior recogida de prácticas de compilación.

55. **Creación de capacidad estadística.** Uno de los objetivos del Equipo de Tareas Interinstitucional sobre Estadísticas del Comercio Internacional es coordinar la creación de capacidad estadística en materia de estadísticas comerciales entre organizaciones internacionales y entre ellas y las organizaciones de estadística. A fin de facilitar aún más la coordinación de la oferta y la demanda de esa asistencia técnica, y para movilizar recursos, el Equipo de Tareas propone crear un centro de asistencia técnica en línea. Las instituciones interesadas de las economías en desarrollo, como las oficinas nacionales de estadística, los bancos centrales o los ministerios, podían presentar solicitudes y prioridades en materia de asistencia técnica, así como solicitar en línea orientación metodológica de los expertos. El Equipo de Tareas acordó seguir investigando la manera de trabajar eficazmente con

---

<sup>3</sup> Véanse Organización de Cooperación y Desarrollo Económicos (OCDE) (2017), “Measuring Digital Trade: Towards a Conceptual Framework”, y OCDE-Fondo Monetario Internacional (FMI) (2017), “Measuring Digital Trade: Results of OECD/IMF Stocktaking Survey”, documento presentado en el período de sesiones del Comité sobre Estadísticas de Balanza de Pagos del FMI, 24 a 26 de octubre de 2017, París.

los sistemas existentes en cada una de las organizaciones internacionales, y evaluar las consecuencias en materia de recursos.

**56. Base de datos analíticos sobre las empresas multinacionales individuales y sus filiales.** La OCDE presentó los avances logrados en su base de datos analítica sobre las empresas multinacionales individuales y sus filiales. El objetivo que impulsa la creación de la base de datos es corregir la actual falta de información sobre las empresas multinacionales, proporcionando estadísticas sobre la escala y el alcance de sus actividades internacionales. Mediante la utilización de métodos innovadores y fuentes de datos (en particular, el análisis de textos y la extracción de datos de la web) y su combinación con las fuentes tradicionales de información financiera, la base de datos proporcionará: a) un registro de estructuras de matrices y filiales de las empresas multinacionales; b) una serie de indicadores económicos, en que se utilicen como modelo empresas multinacionales concretas, así como los países en que operan sus filiales; y c) un instrumento de vigilancia que proporcione un flujo de información oportuno sobre la reestructuración de las empresas multinacionales para facilitar la labor de los compiladores de datos nacionales. La colaboración internacional, en particular con el EuroGroups Register y el Sistema de Alerta Temprana de Eurostat, sustenta el enfoque general, así como una intensa colaboración con las oficinas nacionales de estadística y los bancos centrales para respaldar la validación de los resultados y velar por que la información sea lo más útil posible para los estadísticos nacionales en sus esfuerzos de elaboración de perfiles de las empresas multinacionales.

57. La División de Estadística señaló que continúa en su seno la labor complementaria sobre la compilación del registro mundial de grupos de empresas con arreglo a lo dispuesto por la Comisión de Estadística en 2015 (E/2015/24, cap. I.C, decisión 46/107).

**58. Clasificaciones y tablas de correspondencia.** El Equipo de Tareas Interinstitucional sobre Estadísticas del Comercio Internacional examinó varias cuestiones relacionadas con las clasificaciones, en particular el tratamiento de las criptodivisas y monedas utilizadas como si fueran de curso legal.

59. En lo que respecta al tratamiento de las criptodivisas, el Equipo de Tareas tomó nota de un proyecto de propuesta del FMI para clasificarlas como objetos de valor (activos no financieros producidos) y su consiguiente tratamiento en las estadísticas comerciales (como mercancías), y acordó que era necesario proseguir las investigaciones, en particular en colaboración con la Sección de Cuentas Nacionales de la División de Estadística en lo relativo al Sistema de Cuentas Nacionales.

60. En lo que respecta al tratamiento del comercio de monedas como si fueran de curso legal, la División de Estadística propuso la creación de un desglose nacional del Sistema Armonizado de Designación y Codificación de Mercancías para distinguir entre las monedas de curso legal de oro o metales preciosos, “que no están en circulación activa”, e incluirlas en las estadísticas del comercio internacional de mercancías. La propuesta contó con el apoyo del Equipo de Tareas.

61. En cuanto a la compilación de tablas de correspondencia, la División de Estadística informó de que entablaría consultas sobre su proyecto de correspondencia acerca de las clasificaciones establecidas en la edición de 2012 del Sistema Armonizado de Designación y Codificación de Mercancías (SA 2012), la Clasificación Ampliada de Servicios del Manual de la Balanza de Pagos y la



Clasificación por Grandes Categorías Económicas (Revisión 5) y su intención de ampliar esa labor a otros años, incluida la edición de 2017 del Sistema Armonizado de Designación y Codificación de Mercancías (SA 2017). La División de Estadística distribuirá también una propuesta de realizar una quinta revisión de la Clasificación Uniforme para el Comercio Internacional en colaboración con la Organización Mundial de Aduanas en preparación de la próxima edición de 2022 del Sistema Armonizado de Designación y Codificación de Mercancías (SA 2022).

## **VI. Temas de debate**

62. Se invita a la Comisión de Estadística a:

a) **Tomar nota de los progresos realizados en la labor del Grupo de Wiesbaden sobre Registros de Actividades Empresariales;**

b) **Refrendar la denominación, el mandato y la gobernanza del Comité de Expertos en Estadísticas Empresariales y Comerciales; examinar las líneas de trabajo propuestas de los equipos de tareas del Comité y tomar nota de la propuesta de que el Comité informe a la Comisión en 2020;**

c) **Refrendar las directrices de las Naciones Unidas para los registros estadísticos de actividades empresariales, alentar a los países a utilizar las directrices para establecer y mantener sus registros estadísticos de actividades empresariales y solicitar al Comité que elabore un programa de creación de capacidad en materia de registros estadísticos de actividades empresariales;**

d) **Refrendar la Clasificación Internacional de las Medidas No Arancelarias para la recopilación de datos en los países y para la presentación de datos internacionalmente comparables sobre las medidas no arancelarias;**

e) **Tomar nota de las actividades del Equipo de Tareas Interinstitucional sobre Estadísticas del Comercio Internacional.**

## Anexo I

### **Mandato y gobernanza del Comité de Expertos en Estadísticas Empresariales y Comerciales**

#### **A. Mandato**

1. El Comité de Expertos en Estadísticas Empresariales y Comerciales es una entidad estadística de la Comisión de Estadística de las Naciones Unidas, a la que se encomendará, en el 50º período de sesiones de la Comisión, la coordinación y orientación para la elaboración de estadísticas empresariales y relacionadas con el comercio. Esas estadísticas ofrecen información sobre la estructura, la actividad económica, la competitividad y el desempeño de las empresas. A ese respecto, se hace hincapié en la capacidad del Comité para hacer frente a los nuevos desafíos y atender las necesidades de los usuarios y en materia de políticas, en particular con respecto a la globalización, la digitalización, el bienestar y la sostenibilidad. El Comité adoptará un planteamiento amplio de las estadísticas empresariales, en cuya compilación es fundamental la integración con el comercio internacional. Por ello, la inclusión del comercio internacional en el nombre y mandato del Comité tiene como objeto impulsar y promover la integración de las estadísticas empresariales y comerciales, aunque no abarca todos los aspectos conceptuales y técnicos que caracterizan el ámbito estadístico del comercio internacional, incluidos determinados aspectos del marco regulatorio.

2. Ese enfoque amplio permitirá la identificación y la diferenciación entre categorías de empresas, como exportadora o no exportadora, de propiedad extranjera o de propiedad nacional y de mercado o no de mercado, en los registros estadísticos de actividades empresariales y, por ende, requiere la elaboración de orientaciones y mejores prácticas en relación con los siguientes aspectos: la elaboración de perfiles económicos; las clasificaciones; las fuentes de datos sobre las empresas; los registros de actividades empresariales; y la gestión de datos. El enfoque debe también aportar pruebas y reforzar el análisis en otras esferas, como la investigación y el desarrollo; las actividades de innovación; el uso de la tecnología de la información y las comunicaciones; la medición de los índices de precios; y las actividades de responsabilidad social y ambiental de las empresas.

3. A fin de alcanzar esos objetivos, en el cumplimiento de su mandato, el Comité adoptará un enfoque integrado de las estadísticas económicas basado en una perspectiva centrada en las empresas. Un enfoque integrado de las estadísticas económicas requiere el uso del Sistema de Cuentas Nacionales (SCN) como marco de organización conceptual para las estadísticas económicas; la adopción de disposiciones institucionales adecuadas como entorno propicio para la integración; y el uso de un proceso integrado de producción de estadísticas basado en registros comunes, la utilización de definiciones y clasificaciones comunes y la integración de las encuestas y las fuentes de datos administrativos<sup>1</sup>. Aunque el SCN será el marco organizativo central para definir las unidades empresariales, es importante observar que otros marcos, en particular los utilizados en el ámbito de las estadísticas sobre demografía e iniciativa empresarial, donde resultan fundamentales conceptos como

---

<sup>1</sup> Véase *Guidelines on Integrated Economic Statistics*, publicación de las Naciones Unidas, 2013, núm. de venta E.12.XVII.7.

los nacimientos, los matrimonios y las defunciones, serán también una parte importante de ese enfoque integrado. La aplicación de ese enfoque a las estadísticas empresariales y comerciales significa que, en la mayor medida posible, su compilación está integrada y armonizada con las estadísticas económicas, sociodemográficas, ambientales y multisectoriales<sup>2</sup>.

4. En ese contexto más amplio de un marco integrado de las estadísticas económicas, el objetivo del Comité es reforzar las estadísticas empresariales básicas, necesarias para la mejora general de las estadísticas económicas y para dar respuesta a las nuevas necesidades. A fin de lograr ese objetivo, el programa de trabajo del Comité se centrará en las cinco esferas estratégicas siguientes:

a) Coordinación: velar por la coordinación, la integración y la complementariedad de los programas de estadísticas empresariales y comerciales emprendidos por las organizaciones internacionales y los países, y proporcionar una visión estratégica en ese ámbito;

b) Metodología y conceptos: promover la labor metodológica y conceptual en el ámbito de las estadísticas empresariales y comerciales determinando y priorizando las cuestiones que deben abordarse, estableciendo mecanismos adecuados para abordar esas cuestiones, supervisando los progresos realizados, examinando las soluciones propuestas y sometiendo recomendaciones a la aprobación de la Comisión de Estadística;

c) Creación de capacidad: promover la aplicación de las normas estadísticas internacionales más recientes y las mejores prácticas en materia de estadísticas empresariales y comerciales en los países mediante la formulación, cuando sea posible, de estrategias de aplicación integradas y para todo el sistema;

d) Datos: promover el desarrollo y mejoramiento de los sistemas de información de datos relacionados con las estadísticas empresariales y comerciales a nivel nacional, regional e internacional en consonancia con las normas estadísticas internacionales y recomendaciones internacionales y asesorar sobre nuevos ámbitos que requieran avances, como los macrodatos;

e) Comunicaciones y promoción y respuesta estadística con respecto a las nuevas cuestiones: colaborar con los usuarios de estadísticas empresariales y comerciales (por ejemplo, en el ámbito académico, empresarial y gubernamental), particularmente en el mundo en desarrollo, con miras a promover el uso de las estadísticas y determinar nuevas esferas; y participar de forma destacada en la agenda internacional articulando una respuesta estadística coordinada a raíz de un examen de las estadísticas empresariales y comerciales, en particular en cuestiones de alta prioridad, como la globalización, la digitalización, el bienestar y la sostenibilidad y la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible.

5. Al elaborar su programa de trabajo, el Comité deberá determinar los cauces más prometedores para fomentar la expansión y la integración de las empresas, sobre todo, con las estadísticas del comercio, a fin de lograr una mayor calidad y pertinencia de las estadísticas oficiales con respecto a las necesidades de los usuarios.

6. El Comité tiene una función amplia de presentación de perspectivas, coordinación, priorización y dirección en el ámbito de las estadísticas empresariales

---

<sup>2</sup> Comisión Económica para Europa, "Classification of Statistical Activities, Rev 1", 2009.

y comerciales y su integración. El Comité velará por trabajar de manera complementaria con los grupos existentes o nuevos que se ocupan de las estadísticas empresariales y comerciales, y coordinará también sus actividades y conclusiones con grupos y órganos conexos, como los que trabajan en las esferas de las cuentas nacionales y otras estadísticas económicas, estadísticas laborales, demográficas y sociales en general y estadísticas ambientales y multisectoriales.

7. En el marco de su mandato, el Comité someterá periódicamente un informe detallado sobre su plan de trabajo, incluidas sus actividades, al examen de la Comisión de Estadística e informará sobre los progresos en su aplicación.

## **B. Gobernanza**

8. En el diagrama siguiente se indican los principales elementos de la estructura de gobernanza. La descripción de la gobernanza sigue el diagrama y abarca las funciones de gestión, los cometidos y las responsabilidades de los diversos grupos y organizaciones implicados. Las casillas del recuadro grande sombreado representan los órganos del Comité o proyectos que son competencia de este. Los grupos de expertos técnicos y los grupos de estudio se presentan fuera del recuadro sombreado cuando fueron establecidos por órganos distintos del Comité y tienen su propia estructura de presentación de informes y de gobernanza. En cambio, cuando sus programas de trabajo se superponen con el del Comité, este puede coordinarse con esos órganos externos con arreglo a lo dispuesto por la Comisión de Estadística.

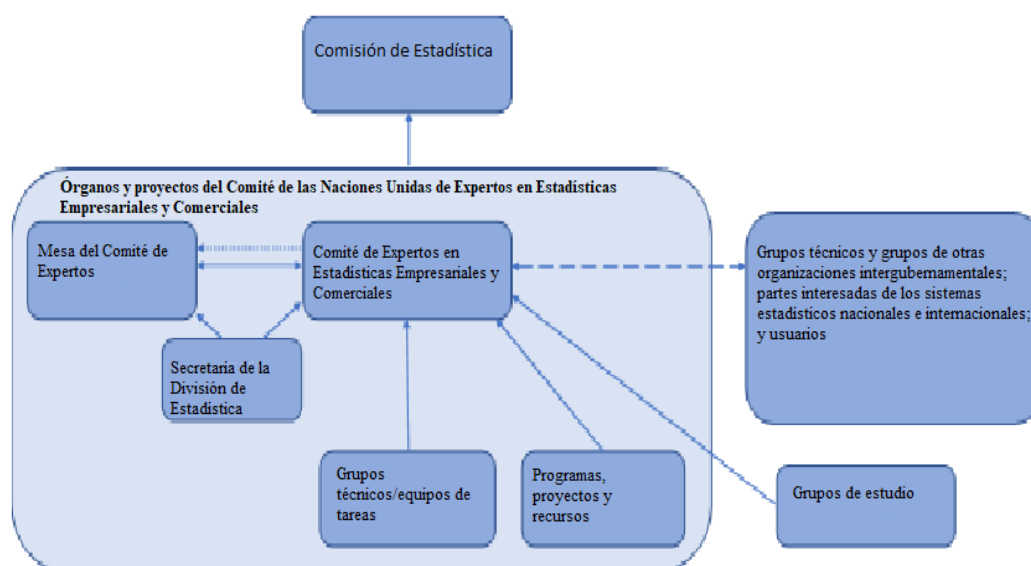
### **Comisión de Estadística de las Naciones Unidas**

9. La Comisión de Estadística es la entidad que establece el Comité, aprueba su mandato y programa de trabajo y supervisa la marcha de los trabajos.

### **Comité de Expertos en Estadísticas Empresariales y Comerciales**

10. El Comité de Expertos es un órgano intergubernamental dirigido por los países, integrado por miembros procedentes de los Estados Miembros y las organizaciones internacionales, encargado de ejecutar el mandato esbozado en la sección A. El Comité se encarga también de informar a la Comisión de Estadística sobre los progresos de su programa de trabajo.

## Estructura de gobernanza del Comité de Expertos en Estadísticas Empresariales y Comerciales



Leyenda:   
 ← → Mantiene consultas o contactos con   
 → Informa a   
 ..... → Delega a

11. Dentro de cada una de las esferas de su programa de trabajo, el Comité llevará a cabo actividades específicas implicando a los grupos de estudio y otros grupos de expertos existentes y estableciendo nuevos grupos técnicos, según sea necesario, para realizar sus actividades. En el caso de grandes proyectos, como la elaboración y actualización o aplicación de las normas internacionales, puede ser necesario establecer marcos de gestión de proyectos para su aprobación por el Comité.

12. En términos generales, el Comité llevará a cabo las siguientes tareas con respecto a los programas que son de su competencia:

a) Planificación estratégica, programación y supervisión: establecer y supervisar un marco estratégico multianual y un programa de trabajo anual del Comité que reflejen sus prioridades y objetivos vigentes, en particular proporcionar orientación estratégica para sus actividades; garantizar la complementariedad y la coordinación apropiada de sus actividades; acordar los mecanismos de gobernanza; formular los planes de trabajo de grupos técnicos y proyectos, con inclusión de las estrategias de comunicación y los presupuestos; asignar o negociar las tareas de los grupos de expertos técnicos y grupos de otras organizaciones intergubernamentales; realizar el seguimiento de los progresos; y garantizar el examen adecuado y eficaz de las cuestiones técnicas;

b) Presentación de informes: presentación de informes a la Comisión de Estadística sobre los planes de trabajo y los proyectos en el marco de su mandato;

recibir informes periódicos de los grupos técnicos; y mantener contactos con las partes interesadas, y en particular gestionar sus expectativas y recabar su apoyo;

c) Movilización de recursos: velar por que los proyectos y planes de trabajo dispongan de recursos suficientes; recaudar fondos de fuentes externas, según sea necesario, por ejemplo en el caso de proyectos especiales; recomendar la dotación de personal de los proyectos; y supervisar los presupuestos en efectivo y en especie.

13. Será necesaria una representación de alto nivel para garantizar la función estratégica del Comité en la fijación de prioridades, la presentación de un programa de investigación, la toma de decisiones sobre normas y la formulación de perspectivas estratégicas.

14. Los miembros del Comité serán representantes de alto nivel de los Gobiernos nacionales y organizaciones internacionales con conocimientos especializados de estadísticas empresariales y comerciales. Asimismo, los miembros se seleccionarán de manera que se garantice una representación regional equitativa.

15. Habida cuenta de la gran variedad de temas abarcados por el Comité, así como de la necesidad de que el Comité tenga un tamaño manejable para asegurar el debate en profundidad, los miembros del Comité serán en total unos 30 representantes de Estados Miembros y organizaciones. Dependiendo de los temas del programa, podrá invitarse a otros expertos en la materia de los Estados Miembros y las organizaciones internacionales a participar en los grupos técnicos y los proyectos del Comité.

16. Los miembros del Comité son nombrados por un período inicial de tres (3) años, que puede renovarse.

17. El Comité celebrará una reunión presencial una vez al año. En circunstancias especiales, pueden organizarse reuniones presenciales especiales. En el período entre reuniones, el método preferido de consulta serán los debates electrónicos.

### **Presidencia**

18. El Comité elegirá a uno de sus miembros para ocupar la Presidencia por un período de tres años, renovable una vez. La función de la Presidencia es elaborar, en estrecha colaboración con la Mesa y la secretaría, un marco estratégico plurianual y un programa de trabajo anual para el Comité, supervisar los progresos de los diversos componentes del programa y establecer el programa de las reuniones.

19. La Presidencia representará al Comité en las reuniones internacionales y desempeñará una función esencial en la promoción y comunicación de la labor de la comunidad estadística con otras comunidades en los ámbitos científico, académico, empresarial y de formulación de políticas. Recabará la participación de las diversas partes interesadas y apoyo para los proyectos del Comité.

### **Mesa**

20. La Mesa, que trabajará bajo la autoridad delegada del Comité, se establece con el fin de ayudar al Comité en la gestión cotidiana de su programa de trabajo y los proyectos en el marco de su responsabilidad. Esas actividades y tareas son organizadas por los equipos de tareas, que estarán dirigidos por miembros de la Mesa. Las decisiones adoptadas por la Mesa en virtud de la autoridad delegada del Comité deberán notificarse al Comité.

21. La Mesa, en virtud de la autoridad delegada del Comité, realizará las actividades y tareas de coordinación, desarrollo metodológico, datos y gestión de datos, creación de capacidad estadística, promoción y respuesta estadística sobre las nuevas cuestiones en consonancia con los planes de trabajo y los proyectos en el marco de su mandato.

22. La Mesa del Comité estará integrada por miembros del Comité de los niveles superiores de las oficinas nacionales de estadística y las organizaciones internacionales y regionales. La Mesa está constituida por la Presidencia, la secretaría y altos funcionarios de los Estados Miembros y las organizaciones internacionales refrendados por el Comité de entre sus miembros por un período de tres (3) años. Los miembros del Comité que dirigen los Equipos de Tareas del Comité serán miembros de la Mesa. La Presidencia puede invitar también a otros expertos, presidencia de los grupos de estudio y expertos a participar en las reuniones de la Mesa.

### **Secretaría**

23. La secretaría del Comité y su Mesa será la División de Estadística del Departamento de Asuntos Económicos y Sociales de la Secretaría de las Naciones Unidas. La secretaría, que será la principal fuente de apoyo logístico y administrativo para el Comité, recibirá orientación acerca de ese apoyo del Comité y su Mesa. Entre las tareas sustantivas y administrativas que la secretaría llevará a cabo se encuentran las siguientes:

- a) Consultas con las reuniones de expertos de los países o regionales y otros expertos sobre los principales aspectos sustantivos de su programa de trabajo, como las normas metodológicas;
- b) Gestión del sitio web del Comité;
- c) Preparación de la correspondencia con los miembros de la Comisión de Estadística y las oficinas nacionales de estadística;
- d) Preparación de los informes a la Comisión de Estadística en nombre del Comité y su Mesa;
- e) Prestación de otras formas de apoyo sustantivo y administrativo al Comité y su Mesa, según proceda.

### **Grupos técnicos y equipos de tareas**

24. El Comité de Expertos convocará grupos técnicos y equipos de tareas para llevar a cabo su programa de trabajo o en apoyo a proyectos específicos, por ejemplo, para los asuntos normativos y metodológicos. Esos grupos serán órganos del Comité y, como tales, se incluirán en el ámbito de su gestión y coordinación generales. Los equipos de tareas, que se crearán en el seno del Comité para abordar temas concretos con una duración limitada (generalmente, dos años), estarán integrados por miembros del Comité que expresen su interés en formar parte de los equipos de tareas.

25. Los grupos técnicos pueden contar con expertos en estadísticas empresariales y comerciales que no sean miembros del Comité. Esos expertos serán nombrados por la Mesa del Comité. Debe buscarse una representación regional equilibrada en la composición de los miembros de los grupos técnicos. Estos se crearán únicamente cuando los grupos existentes no puedan proporcionar el necesario apoyo técnico, y

estarán presididos por un miembro de la Mesa. Los grupos técnicos tendrán una duración limitada y se centrarán en cuestiones concretas.

### **Grupos de estudio**

26. Los grupos de estudio existentes pueden ocuparse de proyectos y programas concretos a cargo del Comité. Este, al tiempo que respeta el carácter y el mandato de los grupos, se encargará de coordinar, dentro de los límites de su mandato, su programa de trabajo con ellos, de conformidad con el mandato establecido por la Comisión de Estadística.

27. Las tareas y responsabilidades concretas de los grupos se acordarán entre estos y el Comité. El mandato para las tareas relacionadas con los programas y proyectos será formulado en coordinación con cada grupo de expertos. En él se incluirán especificaciones sobre los entregables, los calendarios y los arreglos prácticos para supervisar las deliberaciones técnicas y para presentar recomendaciones al Comité. Los grupos de estudio informarán al Comité sobre las tareas y responsabilidades convenidas con él.

### **Grupos de expertos técnicos e interinstitucionales y grupos de organizaciones intergubernamentales**

28. El Comité se mantendrá en contacto con otros grupos de expertos técnicos y grupos de otras organizaciones intergubernamentales pertinentes que existen ya y tienen su propio mandato, gobernanza y estructura de presentación de informes. Entre esos grupos figuran, por ejemplo, el Grupo de Trabajo Intersecretarial sobre Cuentas Nacionales y su Grupo Asesor de Expertos sobre Cuentas Nacionales, el Equipo de Tareas Interinstitucional sobre Estadísticas del Comercio Internacional, el Comité sobre Estadísticas de Balanza de Pagos del Fondo Monetario Internacional, el Grupo Asesor Técnico sobre las Estadísticas Económicas en la Región Árabe de la Comisión Económica y Social para Asia Occidental y el Grupo Directivo para el Programa Regional sobre Estadísticas Económicas de la Comisión Económica y Social para Asia y el Pacífico. En cuanto a las esferas de los programas de trabajo de los grupos mencionados que se incluyen en su ámbito de trabajo, el Comité entablará contactos con esos grupos para garantizar la complementariedad entre los programas y promover un enfoque integrado de estadísticas económicas en el ámbito más amplio de las estadísticas económicas.



**Anexo II****Lista de miembros del Comité de Expertos en Estadísticas del Comercio y las Actividades Empresariales: 2018****África**

Egipto:	Organismo Central de Movilización Pública y Estadística
Etiopía:	Organismo Central de Estadística de Etiopía
Mauricio:	Oficina de Estadísticas de Mauricio
Sudáfrica:	Statistics South Africa
Túnez:	Institut national de la statistique

**América**

Canadá:	Statistics Canada
Colombia:	Departamento Administrativo Nacional de Estadística
Estados Unidos de América:	Oficina del Censo y Oficina de Estadísticas Laborales
Jamaica:	Statistical Institute of Jamaica
México:	Instituto Nacional de Estadística y Geografía

**Asia y el Pacífico**

China:	Oficina Nacional de Estadística de China
Estado de Palestina:	Oficina Central Palestina de Estadística
Georgia:	Oficina Nacional de Estadística de Georgia
Indonesia:	BPS-Oficina de Estadística de Indonesia
Japón:	Ministerio de Asuntos Internos y Comunicaciones
Sri Lanka:	Departamento de Censos y Estadísticas

**Europa**

Austria:	Oficina de Estadística de Austria
Dinamarca:	Statistics Denmark
Francia:	Institut National de la Statistique et des Études Économiques

Italia (Presidencia):	National Institute of Statistics
Países Bajos:	Statistics Netherlands
Suiza:	Swiss Federal Statistical Office
Reino Unido de Gran Bretaña e Irlanda del Norte:	Office for National Statistics

## **Oceanía**

Australia:	Australian Bureau of Statistics
------------	---------------------------------

## **Instituciones internacionales y multilaterales, organismos, entidades y organizaciones de las Naciones Unidas y comisiones regionales**

Banco Africano de Desarrollo  
Banco Asiático de Desarrollo  
Comisión Económica para África  
Comisión Económica para América Latina y el Caribe  
Comisión Económica para Europa  
Comisión Económica y Social para Asia Occidental  
Comisión Económica y Social para Asia y el Pacífico  
División de Estadística de las Naciones Unidas (secretaría)  
Eurostat  
Fondo Monetario Internacional  
Organización de Cooperación y Desarrollo Económicos  
Organización de las Naciones Unidas para el Desarrollo Industrial  
Organización Internacional del Trabajo

---